



La marca de la
gestión forestal
responsable



POLÍTICA PÚBLICA DEL GRUPO (D021-V1)

El Grupo Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal se constituye con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de Galicia.

El presente documento establece de forma clara y concisa la política pública con respecto al compromiso adquirido por la Entidad de Grupo y al compromiso que se requiere de los miembros con las unidades de gestión forestal a certificar con el sistema FSC®.

Por tanto, la Entidad de Grupo manifiesta de forma clara los siguientes compromisos:

- 1- Cumplir los Estándares Españoles de Gestión Forestal para la Certificación FSC® a corto, medio y largo plazo en las superficies para las que se solicitan la certificación FSC®.
- 2- No realizar actividades abiertamente contrarias a los Principios y Criterios del FSC® en otras áreas de su propiedad o gestión fuera del ámbito de la UGF.
- 3- La Entidad de grupo no está directa ni indirectamente involucrada en ninguna de las siguientes actividades inadmisibles:
 - a) Talas ilegales o comercio con productos ilegales
 - b) Violación de los derechos tradicionales y humanos en los trabajos silvícolas
 - c) Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones silvícolas
 - d) Conversión de bosques naturales a plantaciones o a usos no forestales
 - e) Introducción de organismos genéticamente modificados
 - f) Violación de cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT
- 4- Fomentar, canalizar y aprovechar al máximo las relaciones con los Grupos de Interés y la Comunidad en general.
- 5- Promover y desarrollar la Certificación Forestal FSC®.

El Grupo Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal, no pondrá en riesgo su credibilidad manteniendo vínculos con miembros que en repetidas ocasiones se desvíen de los compromisos que han adquirido. En el caso de detectarse incumplimientos graves de las obligaciones recogidas en el Manual de Grupo o en los procedimientos que rigen su funcionamiento, que no lleven aparejadas la implementación de las medidas correctoras en el plazo establecido, la Entidad de Grupo notificará por escrito la expulsión del miembro y de los montes incluidos en el Grupo de certificación.

Así mismo el grupo Entidade Galega Solicitante da Certificación Forestal, se compromete a no ofrecer o recibir sobornos, ni a prestarse a cualquier forma de corrupción.

Esta política se pone a disposición pública y será revisada y actualizado periódicamente.

Para que así conste,

En Santiago de Compostela, a 04 de marzo de 2020



La Directora de la Entidad de Grupo

Dña. Patricia Sánchez Lorenzo